

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. del Grupo EPM
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos
 A marzo de 2021 y 2020

Nota 1. Entidad reportante

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -(en adelante "CENS") es una empresa de servicios públicos mixta, fue constituida el 16 de octubre de 1952 mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá y quedó configurada como filial del Grupo Empresarial EPM a partir del 19 de marzo de 2009. En razón de su naturaleza jurídica, CENS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo su máximo accionista el Grupo EPM con una participación del 91,52%. Su domicilio principal está en la Avenida 7 5N-220 barrio Sevilla de Cúcuta, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

CENS está autorizada para prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización, así como la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones y las actividades que la complementen, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Nota 2. Propiedad, planta y equipo, neto

Con incremento en \$8,242, obedece principalmente por la inversión realizada en el periodo y el movimiento de activos en \$73,675 (reposición, expansión, mantenimiento y automatización de redes de distribución \$16,840, Control y reducción de pérdidas \$13,174, plan expansión del STN y STR \$3,980, líneas de transmisión \$2,552, Reposición de Subestaciones \$2,421, Obras civiles de subestaciones \$1,748, material de bodega \$23,737, compra de redes de particulares \$2,298, reparación de transformadores \$587 y compra de Activos por \$1,995 consistentes en vehículos, equipos hidráulicos, router, switch y reparaciones Locativas entre otros); no obstante, una mayor depreciación acumulada neta de \$53,393 (\$56,217 que equivale a la depreciación en lo corrido del año por los traslados a operación de los proyectos del Plan de expansión STN y STR, Control y reducción de pérdidas y Expansión y reposición de redes, menos la reversión de \$2,824 de las bajas) y el neteo entre reclasificaciones y ajustes \$9,449.

Nota 3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Incrementó en \$17,967 básicamente por:

La porción no corriente incrementó en \$12,431, principalmente por:

- Servicios de energía aumentó \$19,691, generado por la reclasificación de corto a Largo plazo de los convenios existentes.
- Servicios de energía (Deterioro) aumentó en \$6,303 ocasionado principalmente por la vinculación de clientes a energía recargable y el diferido a largo plazo.
- Bienes comercializados disminuyó en \$263, principalmente por el costo amortizado y salida de acuerdos de pagos.
- Créditos a empleados disminuyó en \$199.

La porción corriente incrementó en \$5,536, principalmente por:

- Servicio de energía aumento en \$27,956 generado por las ventas acumuladas. La participación de la cartera el 65% se encuentra edad 0, en edad de 1 – 30 días se encuentra el 12%, 31 – 60 días el 5% y mayor a 60 días el 18%. No obstante, las acciones de contención y recuperación de cartera permitieron el cumplimiento de la meta del indicador de cartera propuesto cerrando en 2.96%.
- Derechos cobrados por terceros incrementó en \$1,390.
- Servicio de energía (Deterioro) aumentó \$2,657, por efectos del Covid 19 el cual ha tenido mayor impacto en la cartera total.
- Subsidios servicio de energía disminuyó \$18,787.
- Bienes comercializados disminuyó en \$1,632 generada básicamente por la reclasificación de conceptos en el facturador, al pasar Bienes comercializados a Servicios de energía.
- Servicio de energía (Deudas Difícil Cobro) disminuyó \$218, básicamente por el acuerdo de pago realizado con el Municipio de Convención.
- Arrendamiento operativo disminuyó en \$309

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Aumentó en \$26,001 lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente aumentó \$13,152, debido al traslado a largo plazo de la ejecución de los contratos FAER Hacarí, Ocaña, Convención, La Esperanza, Sardinata, Teorama, El Tarra, El Carmen y Abrego.

La porción corriente aumentó \$12,849, principalmente por recaudo de energía \$791,073, desembolsos de Empréstitos \$65,696 (BBVA \$35,000, Davivienda \$15,000 y FINDETER \$15,696), subsidios recibidos \$155,094 y otros ingresos \$23,543. No obstante, las cuentas por pagar de la vigencia 2020 \$43,560, pago de operación comercial \$459,284, gastos de funcionamiento y de terceros \$409,508, pago créditos transitorios Banco Scotiabank Colpatria \$35,000, abonos a capital de empréstitos con Banco Popular \$23,875 y Banco de Bogotá \$21,229, e intereses pagados por \$29,353.

Nota 5. Acreedores y otras cuentas por pagar

Aumentó \$10,636 lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente aumentó en \$12,994, obedece principalmente a los recursos registrados durante la vigencia 2021 para los contratos de Ecopetrol segunda etapa y los nuevos contratos de Tibú y los diferentes municipios asociados al proyecto de electrificación rural de los contratos FAER 2019, contratos que iniciaron su etapa de construcción y se encuentra en ejecución para la vigencia 2021.

La porción corriente disminuyó en \$2,358, obedece principalmente a \$4,330 por los registros de recursos de acuerdo a la ejecución de los contratos en los municipios Convención, Sardinata, la Esperanza y los diferentes municipios asociados al proyecto de electrificación rural de los contratos FAER 2019 y el contrato del FAZNI 2020, la mayoría de estos iniciaron su etapa de construcción.

Nota 6. Créditos y préstamos

Disminuyó en \$18,947, lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente aumentó \$3,658 generado por el desembolso del empréstito con el Banco BBVA \$35,000, Davivienda \$15,000 y FINDETER \$15,696. No obstante, el costo amortizado de la deuda en \$1,976 y la reclasificación del largo al corto plazo en \$60,062.

La porción corriente disminuyó \$22,605 generado por pago de créditos transitorios Scotiabank Colpatria \$35,000, abono capital empréstito Banco Popular \$23,875 y Banco de Bogotá \$21,229, e intereses pagados por \$29,353. No obstante, intereses causados e indexados a costo amortizado por \$26,791 y reclasificación del largo a corto plazo \$60,062.

Nota 7. Beneficios a los empleados

Incrementó en \$9,114, obedece principalmente a:

- Por el aumento de \$8,709, debido a la actualización del pasivo realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIC 19 de los Beneficios Post Empleo y Largo Plazo, obtenida del registro anual del Cálculo Actuarial bajo NIIF realizado por un Experto Actuarial.
- Por el aumento en \$156, relacionado con en la actualización del pasivo realizado por el registro del costo por servicios, costo por intereses y pagos de los beneficios Post Empleo y Largo Plazo.
- Por el aumento en \$249 del pasivo laboral, principalmente por la consolidación de prestaciones sociales.

Nota 8. Impuestos contribuciones y tasas por pagar

Incrementó en \$8,315, lo cual obedece principalmente a la contribución anual de la SSPD y la contribución adicional a la cuota de SSPD fijada por el Gobierno Nacional, a las cuales CENS interpuso recurso de apelación y se encuentran pendientes por cancelar hasta que se dicte pago por autoridad competente.

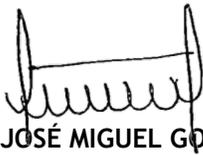
Nota 9. Prestación de Servicios

Incrementó en \$12,884, principalmente por:

Venta de energía: Presenta un incremento del 4% correspondiente a \$6,789 principalmente producto de una mayor tarifa promedio de venta en \$43/kWh versus la del año anterior principalmente por el cargo R por la aplicación de garantías a EPM por retraso proyecto hidroituango, así mismo por el cargo DtUN dada la aplicación de la circular 012 y 024 en el cálculo del cargo de los OR que hacen parte del ADD Centro.

Beneficio por uso de redes:

- SDL (Sistema de Distribución Local), presenta incremento de \$3,832 producto de un mayor valor recibido por ADD debido a condición deficitaria y a un aumento en la brecha respecto al año anterior.
- Sistema de Transmisión Regional - STR, se presenta disminución de \$446 (3%) debido a los ajustes de la demanda del STR calculada por el administrador del mercado mayorista.



JOSÉ MIGUEL GONZALEZ CAMPO
Representante Legal
C.C. 88.266.648 de Cúcuta



RICARDO RUIZ CARVAJAL
Contador Público
C.C. 13.495.330 de Cúcuta
Tarjeta Profesional No. 91677-T